CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009348
09 OCT 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 17/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1027/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	San Estanislao - Gerencia Norte
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	02/09/2024 07:00:00	02/09/2024 17:00:00	1	Cirilo Diaz E. Ing. Agr. Cirilo Diaz E. Matrícula N° 3203

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
O27417	02/09/2024 07:00:00	02/09/2024 18:00:00	93.576	93.674	98

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Sesion en la Gerencia Norte

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
22 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROL Y SEGUIMIENTO
5 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Crédito Agrícola de Habilitación * Gerencia - Zona Norte *

V°B° Jefe Inmediato
Lic. Cesar G. Lugo
C.A.H.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

UPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1125/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 4/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Sesion en la Gerencia Norte
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): __

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN EXP. N° 007912 02 SEP 2024

N°	Funcionario	C.I. N°	Cumplimiento Desde	Cumplimiento Hasta	Cant. días	Monto Viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	CIRILO DIAZ EUSEBIO	2.482.345	02/09/2024	02/09/2024	1.0	270.000	270.000	Ing. Agr. Cirilo Diaz E. Matrícula N° 3203
				TOTAL			270.000	

Crédito Agrícola de Habilitación

Jefatura

Gerencia

V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil Cesar A. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula N° 3203

21

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1027

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 7912, de fecha 2 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2126/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Sesión del Comité en la Gerencia de Servicios Zona Norte

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	02/09/2024	1.0	270.000	270.000
		TOTAL			270.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.

RECIBIDO CAH
3 15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIM

Scanned with ACE Scanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027417

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	93576	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta		Fecha de regreso	06/09/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional en la Oficina Central Asuncion, Administrativa en la Gerencia Norte, BNF, Salida a Campo en Zona de Influencia, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Panfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete Gonzalez, Maria Lorena Cardenas Godoy.				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE CAPACITACIÓN · Capiibary ·

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula N° 3203

CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027417

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	CAC CAPIIBARY
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	93576	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta		Fecha de regreso	06/09/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional en la Oficina Central Asuncion, Administrativa en la Gerencia Norte, BNF, Salida a Campo en Zona de Influencia, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Panfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete Gonzalez, Maria Lorena Cardenas Godoy.				

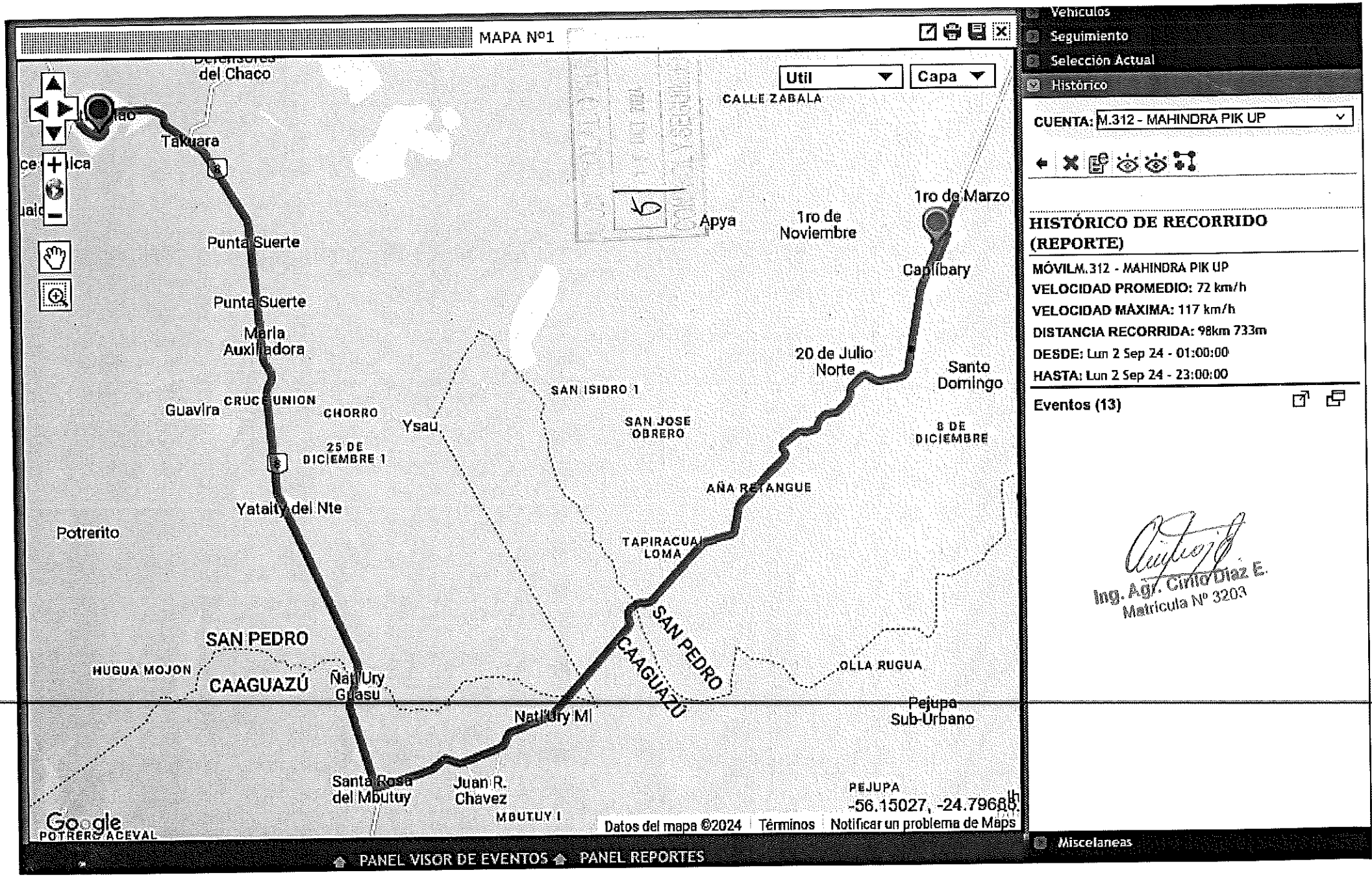
DUPLICADO

CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula N° 3203

SUPERINTENDENCIA BANCARIA
41
1 5 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO


MAPA Nº1
Util
Capa
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.312 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVILM.312 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 117 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 98km 733m
DESDE: Lun 2 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 2 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (13)
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula Nº 3203
Miscelaneas
Takuara
Punta Suerte
Punta Suerte
María Auxiliadora
CRUCE UNION
Guavira
CHORRO
Ysau
25 DE DICIEMBRE 1
Yataity del Nte
Potrerito
SAN ISIDRO 1
SAN JOSE OBRERO
CALLE ZABALA
Apya
1ro de Noviembre
1ro de Marzo
Capiíbary
20 de Julio Norte
Santo Domingo
8 DE DICIEMBRE
AÑA RETANGUE
TAPIRACUAI LOMA
SAN PEDRO
CAAGUAZÚ
OLLA RUGUA
Pejupa Sub-Urbano
SAN PEDRO
HUGUA MOJON
CAAGUAZÚ
Natalury Guasu
Natalury Mi
Santa Rosa del Mbutuy
Juan R. Chavez
MBUTUY I
POTRERO ACEVAL
PEJUPA
-56.15027, -24.79685
Google
Datos del mapa ©2024
Términos
Notificar un problema de Maps
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES